

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025

CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ARAUCA ✓
TIPO DE CONTRATO:	SERVICIOS ✓
NÚMERO:	675 DE 2025 ✓
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA UPS QUE RESPALDAN LOS EQUIPOS SERVIDORES UBICA DOS EN EL DATA CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA ✓
CONTRATISTA:	MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO ✓
NIT:	80.426.258 ✓
VALOR INICIAL:	TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$35.300,00) M/CTE ✓
PLAZO INICIAL:	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO ✓
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
FECHA DE INICIO:	VEINITISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
CERTIFICADO PRESUPUESTAL:	2025-02969 ✓
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2025-04308 ✓
PÓLIZAS LEGALIZACIÓN:	N 475-47-99400075174 ✓
APROBACIÓN DE PÓLIZAS:	VEINITIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 01	QUINCE (15) DIAS CALENDARIO ✓
FECHA PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÓN No.1	TRECE (13) DE ENERO DE 2026 ✓
PLAZO PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÓN No.1	DOS (2) MESES ✓
ACTA DE REINICIO No. 1	TRECE (13) DE MARZO DE 2026 ✓
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE MARZO DE 2026 ✓

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025

En el municipio de Arauca, Departamento de Arauca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley No.019 de 2012, y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procedieron **ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA**, Secretaria General y Desarrollo Institucional, quien actúa en representación del departamento de Arauca, conforme a la delegación realizada por el señor Gobernador, mediante Resolución No. 2583 de 2024, **XIOMARA TORRES VARGAS**, en calidad de Supervisora de la SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL y **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.258 de Bogotá, en calidad de contratista, por mutuo acuerdo y dentro de los términos legales proceden a liquidar bilateralmente el contrato de la referencia, previa las siguientes consideraciones:

1. ACTAS	
ACTA INICIO	VEINITISEIS (26) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
PLAZO CONTRACTUAL	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO ✓
ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01	VEINTINUEVE (29) DE DICIEMBRE DE 2025 ✓
FECHA PRORROGA No.1 DE SUSPENSIÓN No.1	TRECE (13) DE ENERO DE 2026 ✓
ACTA DE REINICIO No. 1	TRECE (13) DE MARZO DE 2026 ✓
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	CATORCE (14) DE MARZO DE 2026 ✓

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

2.1 DESCRIPCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2025-02969 ✓	23/09/2025 ✓	0303163845992101216 ✓	35.613.327,41 ✓	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, EN LAS POLÍTICAS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEFENSA JURÍDICA, TALENTO HUMANO, SERVICIO AL CIUDADANO, GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL, GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA (Fuente de Financiación: Superávit Fiscal Reintegros Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales) ✓

46

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025

2.2 DESCRIPCIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO	FECHA	RUBRO	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
2025 - 04308 ✓	19/12/2025 ✓	0303163845992101216 ✓	35.300.000,00 ✓	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN, EN LAS POLÍTICAS DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA, DEFENSA JURÍDICA, TALENTO HUMANO, SERVICIO AL CIUDADANO, GOBIERNO DIGITAL, SEGURIDAD DIGITAL, GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA, ARAUCA (Fuente de Financiación: Superávit Fiscal Reintegros Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas - Nacionales) ✓

3. GARANTIAS

La garantía única constituida por el contratista a favor del Departamento de Arauca que ampara los riesgos exigidos en la **CLÁUSULA: DECIMA NOVENA DEL CLAUSULADO DEL CONTRATO ELECTRONICO. GARANTIA: EL CONTRATISTA** se obliga a constituir a su costo y a favor del DEPARTAMENTO, GARANTIA UNICA para que este contrato pueda ejecutarse, consistente en pólizas expedidas por Compañía de seguros legalmente autorizada por la superintendencia financiera en Colombia, de conformidad con lo requerido en los estudios previos, las cuales fueron aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación Administrativa, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera: ✓

3.1 PÓLIZAS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE Servicios No. 675 DE 2025. ✓

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
0 ✓	19-12-2025 ✓	CUMPLIMIENTO ✓			7.060.000,00	19/12/2025 ✓	24/06/2026 ✓	Póliza aprobada por la Gerencia



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
		CALIDAD DEL SERVICIO	Aseguradora Solidaria de Colombia	475 - 47 - 994000075174	7.060.000,00	19/12/2025	24/06/2026	de contratación el día 22 de diciembre de 2025
		CALIDAD DEL BIEN			7.060.000,00	19/12/2025	24/06/2026	

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
1	26-03-2026	CUMPLIMIENTO	Aseguradora Solidaria de Colombia	475 - 47 - 994000075174	7.060.000,00	26/12/2025	01/07/2026	Póliza aprobada por la Gerencia de contratación el día 7 de abril de 2026
		CALIDAD DEL SERVICIO			7.060.000,00	26/12/2025	01/07/2026	
		CALIDAD DEL BIEN			7.060.000,00	26/12/2025	01/07/2026	

Anexo	FECHA EXPEDICION	TIPO DE POLIZA	ENTIDAD ASEGURADORA	NUMERO DE LA POLIZA	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA	OBSERVACIONES
2	26-03-2026	CUMPLIMIENTO	Aseguradora Solidaria de Colombia	475 - 47 - 994000075174	7.060.000,00	26/12/2025	14/09/2026	Póliza aprobada por la Gerencia de contratación el día 7 de abril de 2026
		CALIDAD DEL SERVICIO			7.060.000,00	26/12/2025	14/09/2026	
		CALIDAD DEL BIEN			7.060.000,00	26/12/2025	14/09/2026	

Las pólizas en mención fueron aceptadas y aprobadas por el Departamento de Arauca – Gerencia Técnica de Contratación Administrativa en las fechas indicadas.

4. ALCANCE DEL CONTRATO

Con el contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025 cuyo objeto consagra la "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA UPS QUE RESPALDAN LOS EQUIPOS SERVIDORES UBICADOS EN EL DATA CENTER DE LA GOBERNACIÓN DE ARAUCA**" propendió por garantizar la atención a la ciudadanía por parte de la Gobernación de



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025

Arauca.

ITEM	ACTIVIDAD	CANTIDAD
1	Mantenimiento general UPS ✓	1 ✓
2	Banco de Baterías 72vdc de 12v 9ah ✓	18 ✓
3	Reparación y mantenimiento UPS de 30 KVA Marca Titan, incluye repuestos a todo Costo ✓	1 ✓
4	Diagnóstico y ajuste Red Eléctrica - Acometida UPS ✓	1 ✓

5. ACTA DE RECIBO FINAL

El acta de recibo final que se suscribió el 16 de marzo 2026 entre **XIOMARA TORRES VARGAS**, en calidad de Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en calidad de Supervisora del Contrato 675 DE 2025 y por otra parte **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.258 de Bogotá. ✓

6. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	CONTRATADO	EJECUTADO	PAGADO
Valor Total del Contrato	\$ 35.300.000,00 ✓	100% ✓	
Valor Anticipo (30%)			\$0,00 ✓
Saldo a favor del Departamento			\$0,00 ✓
Valor presente Acta (Pago Final)			\$ 35.300.000,00 ✓
SUMAS IGUALES	\$ 35.300.000,00 ✓	100% ✓	\$ 35.300.000,00 ✓

Del balance económico del Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025, se concluye que: el Departamento de Arauca, le adeuda al contratista la suma **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MC (\$35.300.000,00)**, conforme al valor que se refleja en el Acta de Recibo Final del contrato.

7. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

Con la suscripción de la presente Acta, se hace constar lo siguiente:

7.1 Que, conforme a las planillas del pago de salud, pensión, caja de compensación familiar, SENA, ICBF y ARL aportadas por **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.258 de Bogotá y el personal vinculado, cumplió



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01//2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Oficina Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogente@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 5

db

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025

con el pago de seguridad integral y aportes parafiscales, de todo el periodo de la ejecución del contrato de Prestación de servicios No. 675 DE 2025, encontrándose la misma a paz y salvo.

7.2 Que se revisó y verificó el pago de parafiscales de todo el periodo de ejecución del contrato mediante la certificación expedida por la Caja de Compensación Familiar, del contratista durante los cuatro meses de ejecución (diciembre de 2025 y marzo de 2026) del contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025.

7.3 Que se revisó y verificó las cantidades de los bienes y/o servicios plasmados en el Acta de Recibo Final, los cuales se ejecutaron en los términos allí consignados.

7.4 Que se revisó y verificó la calidad de los servicios entregados encontrándolos a satisfacción.

7.5 Que se revisó y verificó que el contratista se encuentra a PAZ y SALVO con sus empleados y proveedores de acuerdo a certificación aportada.

7.6 Que se revisó y verificó la constitución de no veedurías ciudadanas, tal y como se señala en los documentos aportados por las Personerías de los municipios de Arauca, y la Cámara de Comercio de Arauca, de acuerdo a certificación aportada.

8. CONSIDERACIONES

8.1 El día 22 de diciembre de 2025, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No. 675 DE 2025**, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO**, identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.258 de Bogotá, en calidad de contratista, por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.C (\$35.300.000,00)**, y un plazo total de ejecución de cinco (5) días.

8.2 El día diecinueve (19) de diciembre de 2025, fueron emitidas las pólizas No. 475 - 47 - 9940000751714 Anexo: 0, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara cumplimiento, pago de salarios y calidad del bien y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación el día 22 de diciembre de 2025.

8.3 El día veintiséis (26) de diciembre de 2025, se suscribió acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios **No. 675 DE 2025**, entre el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** y **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.258 de Bogotá, en calidad de contratista y **XIOMARA TORRES VARGAS** profesional universitario código 219 grado 03, en calidad de supervisora.

8.4 El día veintinueve (29) de diciembre de 2025, se suscribió el Acta de suspensión No. 001, por solicitud del contratista, con el fin de ampliar la duración del monitoreo del



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2
FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025

funcionamiento de la UPS, durante un periodo de siete (7) días, con el fin de tener información representativa sobre la calidad de la energía que está recibiendo el equipo.

8.5 El día trece (13) de enero de 2026, se suscribió el Acta de prórroga No. 001 al acta de suspensión No. 001, teniendo en cuenta la necesidad de realizar una desconexión eléctrica total del edificio principal en la Gobernación y por cronogramas se ha dificultado acordar la fecha de corte.

8.6 El día trece (13) de marzo de 2026, se suscribe el acta de reinicio No. 001, teniendo en cuenta que se superaron todos los motivos que generaron el Acta de suspensión No. 001.

8.7 El día trece (13) de marzo de 2026, se suscribe entrada de Almacén No. 2026-00020, del ítem 2 del contrato: Banco de Baterías 72vdc de 12v 9ah.

8.8 El día dieciséis (16) de marzo de 2026 se suscribe el Acta de Recibo Final suscrita entre **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.258 de Bogotá, en calidad de contratista y **XIOMARA TORRES VARGAS**, Profesional Universitario Código 219 Grado 03, en calidad de Supervisora del Contrato de Prestación de servicios **No. 675 DE 2025**.

8.9 El día veintiséis (26) de marzo de 2025, fueron emitidas las pólizas No. 475 - 47 - 994000075174 Anexo: 1, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara cumplimiento, pago de salarios y calidad del bien y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación el día 7 de abril de 2026.

8.10 El día veintiséis (26) de marzo de 2025, fueron emitidas las pólizas No. 475 - 47 - 9940000751714 Anexo: 2, expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia, que ampara cumplimiento, pago de salarios y calidad del bien y aprobadas por la Gerencia Técnica de Contratación el día 7 de abril de 2026.

8.11 Para la ejecución del presente contrato no se constituyó veedurías.

8.12 No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

8.13 Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, sanciones ni reclamaciones de siniestros por los riesgos amparados.

8.14 La Gerencia de Contratación se circunscribe a la revisión jurídica del acta de liquidación del Contrato de Prestación de servicios **No. 675 DE 2025**, lo anterior de conformidad con las funciones y competencias atribuidas a las mismas, mediante el



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

Certificate No.
LAT-1069

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 7

bb

ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025

manual general de requisitos de empleos del nivel central de la Gobernación de Arauca y manual de Contratación interno.✓

9. DOCUMENTOS PARA PAGO

MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.258 de Bogotá, en calidad de contratista presenta para el trámite del pago final del Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025, los siguientes documentos:

- 9.1 Acta de Recibo Final.✓
- 9.2 Acta de liquidación.✓
- 9.3 Pólizas y/o ampliaciones de ellas debidamente aprobadas por la Gerencia de Contratación.✓
- 9.4 Pago de seguridad social integral y aportes parafiscales.✓
- 9.5 Certificaciones expedidas por el supervisor y contratista.✓
- 9.6 Demás documentos que conforman el expediente de liquidación de un Contrato de prestación de Servicios, de acuerdo a la lista de chequeo del departamento de Arauca, aprobado por calidad FR-BS-CT21 de fecha 30/06/22 versión 06.✓

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Prestación de Servicios No. 675 de 2025 suscrito entre el **MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía número 80.426.258 de Bogotá, en calidad de CONTRATISTA y el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA**, teniendo en cuenta que los ítems incluidos en el acta de recibo final fueron verificados por la supervisión, y de acuerdo a ello y las normas vigentes de contratación estatal y sus decretos y leyes anexas, dará su visto bueno expresando su conformidad, incluyendo las responsabilidades por delegación acordes con la constitución nacional, teniendo en cuenta que las obligaciones estipuladas en el contrato son de pleno derecho y el acuerdo de voluntades genera ley para la partes.✓

SEGUNDO: Una vez el **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** cancele al contratista la suma establecida en la presente acta por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M.C (\$35.300.000,00)**, por concepto de Acta de recibo final, las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación de tipo extrajudicial o judicial en contra del **DEPARTAMENTO DE ARAUCA** respecto de lo aquí pactado.✓

TERCERO: Que dentro del presupuesto de gastos y rentas del Departamento de Arauca existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el Segundo acuerdo del presente documento, mediante certificado de disponibilidad No. 2025-✓



FR-DE-CO-04
VERSIÓN: V2

FECHA EMISIÓN: 21/01/2026

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5 PAG. 8

ACTA DE LIQUIDACIÓN

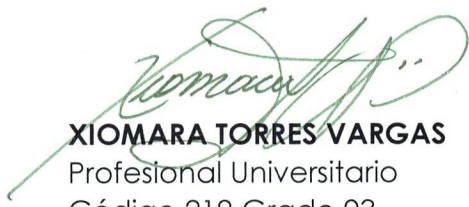
Contrato de Prestación de Servicios No. 675 DE 2025

02969 de fecha 23/09/2025, y registro presupuestal número No. 2025 - 04308 de fecha 19/12/2025.

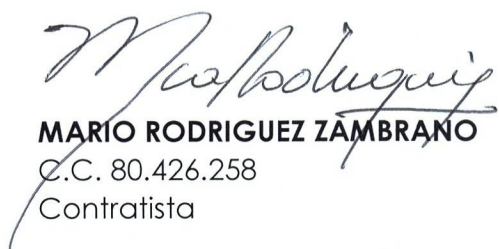
CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos; El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por las solicitudes acerca de los servicios aquí adquiridos, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los,

14 MAY 2026



XIOMARA TORRES VARGAS
Profesional Universitario
Código 219 Grado 03
Supervisora



MARIO RODRIGUEZ ZAMBRANO
C.C. 80.426.258
Contratista



ANDREA DEL PILAR MENDEZ CABEZA
SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación
Revisó aspectos Jurídicos

Revisión: Aspectos jurídicos: 